



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070007292

Fecha: 31/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Dirección de Presupuesto solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 201902077477 del 31 de diciembre de 2019, certificación de los recursos a incorporar.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con Radicado 2019020077479 del 31 de diciembre de 2019, certificó los recursos para ser incorporados al presupuesto.
- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2019020077481 del 31 de diciembre de 2019.

- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2019020077487 del 31 de diciembre de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos provenientes de la cancelación de reservas para continuar con la terminación de los siguientes proyectos:
- Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector urbano.
 - Mantenimiento y mejoramiento de la RVS en Antioquia.
 - Mejoramiento de vías secundarias en varias subregiones de Antioquia.
 - Fortalecimiento del proceso de añejamiento siembra de ron.
 - Distribución de crédito de vivienda para servidores públicos, jubilados y pensionados del departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

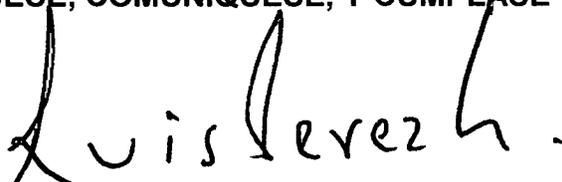
Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
6-2020	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	8.847.573	Cancelación de reservas de otros recursos
6-3011	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	46.770	Cancelación de reservas de otros recursos
6-3120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	104.989.828	Cancelación de reservas de otros recursos
6-4831	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	7.351	Cancelación de reservas de otros recursos
6-8115	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	898.480.165	Cancelación de reservas de otros recursos
6-2110	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	370.543.081	Cancelación de reservas de otros recursos
6-2120	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	238.057.385	Cancelación de reservas de otros recursos
			TOTAL		1.620.972.153	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en las siguientes Secretarías, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
6-2020	1115	A-.1.2.2	330402000	020163001	8.847.573	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector urbano.
6-3011	1115	A-.1.2.3	330403000	020163001	46.770	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector urbano.
6-3120	1120	A-.9.4	310503000	180035001	104.989.828	Mantenimiento y mejoramiento de la RVS en Antioquia.
6-4831	1120	A-.9.2	310503000	180126001	7.351	Mejoramiento de vías secundarias en varias subregiones de Antioquia.
6-8115	1133	A-.15.3	370101000	010048001	898.480.165	Fortalecimiento del proceso de añejamiento siembra de ron.
6-2110	1124	A-.7.5	370401000	100014001	370.543.081	Distribución de crédito de vivienda para servidores públicos, jubilados y pensionados del departamento de Antioquia.
6-2120	1124	A-.7.5	370401000	100014001	238.057.385	Distribución de crédito de vivienda para servidores públicos, jubilados y pensionados del departamento de Antioquia.
			TOTAL		1.620.972.153	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

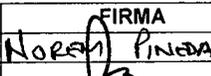
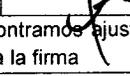


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia




MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario		
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		31-12-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			